

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “PURO ROOTS –ZONA GANJAH”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-110-2018** de las catorce horas con cuarenta y seis minutos del veintisiete de abril del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la empresa **EL RISCO DEL ANCIANO DE DIAS S.A.**, cedula jurídica 3-101-467506, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, del evento: **“PURO ROOTS –ZONA GANJAH”**.

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“PURO ROOTS –ZONA GANJAH”**, que será celebrado en la fecha del 01 de mayo del dos mil dieciocho, en el Club Pepper, ubicado en San José, Curridabat.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240